

Acta de la VI Sesión Ordinaria de Consejo Directivo  
23 de mayo de 2014

En la ciudad de General Pico, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las diez horas, veinte minutos, da inicio la sexta sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se encuentran presentes las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: FERRERO, Silvia Alejandra, FORTE, Nora Beatriz, TULLIO, Jorge Oscar y MORETTA, María Rosana. Por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Docentes Auxiliares: SIDERAC, Silvia Elizabet y ROSSI, María Natalia. Por el Claustro de Graduados: MORALES SCHMUKER, Eric y ALBERCA, Gloria. Por el Claustro de Estudiantes: TEJEDA, Matías, BONGIOVANNI, Agustín, FUNES, Aldana y SEPÚLVEDA, Ana Victoria. Por el Sector No Docente: GARCÍA, Adriana Elizabeth.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: NOSEI, SALOMÓN TARQUINI, FERNÁNDEZ, GARAYO, CEJA, GHISIO y AYUDE.

(Se deja constancia del ingreso del consejero Morales Schmuker a la hora 10.30)

**A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS**

- V SESIÓN ORDINARIA

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

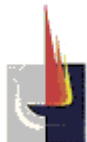
**B. INFORME DE PRESIDENCIA**

En primer lugar Presidencia da la bienvenida a las consejeras y consejeros que no participaron en calidad de titulares de la II Sesión Extraordinaria, en la cual se realizó la asunción de quienes resultaron electos en los comicios pasados.

Seguidamente informa que los días 2 y 3 de junio participará del *XXIV Plenario de la Asociación de Facultades de Ciencias Humanas y Educación (ANFHE)*, que se realizará en la ciudad de San Luis. Comunica que las consejeras y consejeros disponen en sus mesas del documento "*Hacia la construcción de un modelo de evaluación para las carreras de profesorado*", que fuera aprobado en la XXIII Reunión plenaria de la ANFHE, realizada los días 11 y 12 de noviembre de 2013 en El Calafate. El mismo se incorporará como Anexo del Acta de la presente sesión. Informa que no le ha sido enviado el temario para esta reunión, pero seguramente se seguirá profundizando el análisis sobre lo vertido en el documento señalado. Asimismo comunica que se pondrá en discusión una propuesta para el desarrollo de un programa editorial nacional, conducente a la elaboración de material educativo para la enseñanza secundaria; que es articulado entre la propia ANFHE, el CUCEN (Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales) y el CODESOC (Consejo de Decanos de Facultades de Sociales y Humanidades). Este último incluye a las carreras de Sociología, Ciencias Políticas, Comunicación Social y Trabajo Social.

En otro orden de temas comunica que, tras las correcciones realizadas por Secretaría en relación con la cantidad de docentes de cada Departamento al 31 de marzo, el monto asignado en concepto de Capacitación Docente quedó en \$ 769.74 por cada docente; cifra superior a la informada oportunamente.

En el ámbito del Consejo Superior destaca que en la sesión pasada, y tal lo establecido en el Reglamento del Cuerpo, se constituyeron las comisiones de trabajo.



Finalmente, y tal como se había comprometido en la sesión anterior, indica que por Secretaría se les ha entregado una planilla con información sobre el presupuesto 2014 de la Facultad. Señala que es el presupuesto inicial y, como podrán observar las consejeras y consejeros, el inciso 1, que es por el cual se pagan los sueldos de todo el personal cuenta con una asignación de \$ 57.485.658,00, que representa alrededor del 97 % del presupuesto total de la Facultad. Aclara que ya se encuentran establecidas las pautas de incremento salarial para el sector no docente, que serán de aplicación en el mes de junio, y que faltan las del sector docente. En este sentido, y cuando las mismas se efectivicen, el presupuesto del inciso 1 estará en una suma relativamente cercana a los \$ 70.000.000. En relación con los demás rubros, y tal como está indicado en el informe, corresponden \$ 463.055,00 a inciso 2. Bienes de consumo (papelería, tinta, agua, etc); \$ 1.355.123,00 a inciso 3. Servicios no personales (electricidad, telefonía, limpieza, seguridad, viáticos, etc.); \$ 82.666,00 a inciso 4. Bienes de uso (infraestructura y tecnología) y \$ 27.754,00 a inciso 5. Transferencias (ayudas económicas para viajes de estudio, por ejemplo).

En relación a los viáticos, informa que esta partida incluye los fondos para la atención de la movilidad y la estadía de los docentes viajeros, tanto de Santa Rosa como de General Pico.

A continuación realiza un análisis del estado de ejecución de las partidas al 22 de mayo del corriente, y señala que se observa una sobre ejecución en todos los rubros.

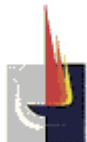
Comenta que el análisis de las cifras muestra una situación de la Universidad en su conjunto, y que ya se venía adelantando. Es decir, aún en un escenario de no incremento salarial y sin contar con partidas adicionales, transcurridos cuatro meses de ejercicio, la Facultad ya ha ejecutado el 36 % del presupuesto en el inciso 1; lo cual implica que, sin contar el pago de aguinaldo, la estimación alcanza el 108 %. De esta manera, queda claro que se requiere una fuerte inyección presupuestaria, en primer lugar para atender la financiación total de sueldos, como ha ocurrido en los últimos años. Reitera que no es un hecho nuevo, pero sí de una magnitud creciente.

Con respecto a Bienes de consumo, se encuentra ejecutado un 63 %, no obstante lo cual cabe aclarar que la compra de tinta y papelería ya está anticipada. Asimismo señala que esta partida posee cierta flexibilidad en cuanto a la posibilidad de ahorro, que claramente no puede hacerse con el inciso 1, ya que el pago de sueldos es una obligación prioritaria.

Manifiesta que la situación más crítica para esta Facultad es la del inciso 3, en el que a la fecha queda un saldo de \$ 331.911,00. Aclara que ya se encuentran imputadas las afectaciones preventivas que surgen de procesos licitatorios o de contrataciones directas. Cita como ejemplo el pago del contrato de limpieza del edificio de la Sede General Pico, que ya está contabilizado hasta el último pago del último mes del año. Destaca que ya ha planteado en el seno de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Consejo Superior, así como al Rector y los demás Decanos, la clara insuficiencia presupuestaria para concluir el año en el inciso 3; ya que, así como podría dejarse de comprar papel, no podría dejarse de pagar la luz y los demás servicios o de cubrir los gastos de los docentes viajeros.

Aclara que la Facultad de Ciencias Humanas es la Unidad Académica que posee mayor presupuesto en la Universidad, por lo cual su planteo no se vincula con un reclamo frente a una situación de discriminación presupuestaria en relación con las demás Facultades ya que, de manera general, todas atraviesan la misma situación. No obstante señala que esta Facultad posee la particularidad de funcionar en dos sedes y contar en su dependencia el Colegio de la Universidad, por lo cual los gastos en algunos rubros deben contabilizarse por tres (por ejemplo vigilancia, limpieza y electricidad).

En relación con bienes de uso señala que se dispone de un crédito modificado de \$ 318.555,99. Informa que se encuentra en marcha un proceso licitatorio de computadoras, y que en este rubro la situación no es tan crítica en la medida que se está en condiciones de actualizar el parque informático



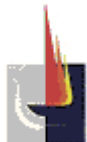
de la Facultad. Recuerda que el año pasado se invirtieron \$ 400.000 aproximadamente en este rubro, y que este año la inversión será de \$ 300.000 en valores estimados.

Con respecto al inciso 5 comunica que los montos de los que se dispone son menores, fundamentalmente porque los viajes de estudios curriculares y no curriculares se atienden con los montos de los incisos respectivos: el combustible del transporte se cubre con fondos del inciso 2 y el viático a los choferes del inciso 3. Señala que años anteriores, por ejemplo, el viaje anual curricular de los estudiantes de la carrera de Geografía se cubría con una ayuda económica, cuestión que en la actualidad se financia con las partidas correspondientes a cada gasto.

FERRERO: pregunta sobre la composición del presupuesto de la Facultad, es decir, sobre los criterios para la distribución del mismo en cuanto a asignación en incisos para sueldos, insumos, etc.

PRESIDENCIA: explica que el presupuesto actual surge de la planta estimada financiada por la Universidad en el año 2009, para cada dependencia, es decir, las 6 Facultades y Rectorado. En ese año se generó una planta docente, no docente y de autoridades de referencia sobre la cual se asigna el crédito presupuestario. Opina que en la actualidad, y en función de los recursos presupuestarios de los que dispone la Facultad, esa planta está sobredimensionada; ya que el hecho de que esta Unidad Académica se encuentre proyectando un presupuesto del 108 % con respecto al otorgado, al igual que otras Facultades y Rectorado en términos similares, muestra que no existe la posibilidad de financiarla. Señala que la planta de 2009 ha experimentado un crecimiento, solamente teniendo en cuenta la aplicación de resoluciones del propio Consejo Superior, por ejemplo, a partir de la aprobación de los Planes de Estudio cuya aplicación, en el caso de los profesorados en Educación Inicial y Educación Primaria, implicó la creación de nuevos cargos. La planta docente de esta Facultad pasa a integrarse entonces, con los cargos de referencia de 2009, más los cargos creados en la implementación de los nuevos diseños curriculares. Asimismo destaca que los fondos que envía la Secretaría de Políticas Universitarias son en relación a una planta anterior, lo que también abona al estado de situación antes descripto. No obstante aclara que no hay riesgo de que no se paguen los sueldos, o no se consigan los recursos ni de que haya congelamiento de planta, porque es una situación que viene repitiéndose desde hace varios años, y en ningún cuatrimestre dejaron de realizarse selecciones de antecedentes para garantizar el dictado de las asignaturas correspondientes, por ejemplo. Explica que su análisis se sustenta en la necesidad de que las consejeras y consejeros conozcan que el presupuesto se desarrolla en un marco restrictivo, en el que el ingreso de fondos adicionales y la posibilidad de realizar reestructuras internas permite afrontar los gastos que van surgiendo; pero todo ello en detrimento de la posibilidad de realizar mayores aportes a otros incisos del presupuesto. Estima que a la Facultad le faltaría aproximadamente 1 millón de pesos en el inciso 3, ya que está estimando una ejecución de más de \$ 2.200.000 aproximadamente; fondos que no pueden sacarse de lo destinado al personal, porque ahí ya hay un déficit proyectado.

En relación con la asignación en el resto de los incisos, señala que se aplica un criterio relativamente histórico, que se mejoró en 2002, 2003 y 2004 a favor de esta Unidad Académica, que había estado postergada en funcionamiento. Informa por ejemplo que en ese momento se incorporó la asignación presupuestaria al Colegio, que hasta esos años tenía \$ 0,00. Cita el hecho de que la Cooperadora del Colegio era la responsable del pago de los servicios, ya que el presupuesto asignado al Colegio era sólo para sueldos del personal. En la actualidad la Facultad paga la totalidad de los gastos de funcionamiento del Colegio, entre los que se incluyen el material didáctico y la realización de los viajes de estudio de los alumnos. Entiende que esto es lo que corresponde, pero destaca la situación porque es un hecho que hasta hace unos años era completamente diferente. Señala finalmente que un objetivo de la gestión es la disolución de la Cooperadora del Colegio, en un proceso similar al realizado



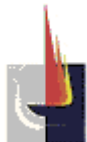
por la Fundación Humanidades el presente año, ya que a partir de la asignación de las partidas presupuestarias específicas, su existencia ha devenido prácticamente en abstracta.

Con respecto a la asignación en los incisos 2 a 5, y tal la pregunta de la consejera Ferrero, señala que la Facultad ha planteado en los ámbitos que corresponden la necesidad de revisión y modificación de los criterios históricos de asignación presupuestaria, a partir de una auditoría de los gastos realizados, de los que la mayoría se encuentran en el rubro de los servicios. Cita como ejemplo que el costo proyectado para este año en vigilancia y limpieza, sólo de la Sede General Pico, es de \$ 363.000, sobre un presupuesto de \$ 1.300.000. Aclara asimismo que esto no incluye posibles aumentos en el segundo semestre. Hasta el momento, en el rubro de pagos a docentes viajeros, la Facultad ha erogado \$ 123.000, en una proyección estimada de alrededor de \$ 500.000. Informa que se han pagado \$ 67.000 en concepto de electricidad, con montos mensuales de alrededor de \$ 15.000 y que implican \$ 200.000 anuales; se ha realizado un sólo viaje, que es el de los estudiantes de Geografía, con un costo de \$ 30.000, y se encuentra la previsión de una erogación de \$ 150.000 para el resto del año. En Bienes de consumo se ha gastado la suma de \$ 36.000 aproximadamente en papelería, que es para todo el año; y se prevé el gasto de \$ 32.000 en agua, \$ 22.000 en combustible y \$ 10.000 en gastos de repuestos del vehículo. Agrega que las cifras son en realidad menores, en proporción con el presupuesto pero, puestas a sumar, alcanzan montos importantes. Con respecto al edificio de la Sede General Pico, señala que hasta hace unos años la Facultad de Humanas le abonaba a la de Ingeniería el 50 % de los gastos para el mantenimiento, ya que la administración del edificio es responsabilidad de la Facultad de Ingeniería. Luego esa cifra bajó al 40 % y en la actualidad es del 30 %; ya que claramente esta Facultad no utiliza el 50 % de la totalidad del edificio. Aclara que en Santa Rosa, por ejemplo, no se abona seguridad, ya que la portería nocturna es atendida por no docentes de Rectorado, en un sistema de rotación de turnos que en su opinión funciona de manera efectiva. Señala que este sistema tiene un costo 4 o 5 veces menor que el contrato a una empresa, como se realiza en esta Sede. Comunica que en la actualidad el monto anual asignado para este edificio en concepto de seguridad privada es de \$ 500.000, cifra casi tres veces mayor que el presupuesto de Ciencia y Técnica de la Facultad.

FORTE: pregunta sobre la posibilidad de modificar esta situación de contrato a una empresa privada, con una erogación presupuestaria tan elevada.

PRESIDENCIA: explica que desde la gestión de la Facultad de Humanas se han planteado otros medios alternativos pero no ha podido arribarse a un mutuo acuerdo con la Facultad de Ingeniería. Estima de manera positiva el acuerdo arribado este año sobre el abono del 30 % de los gastos, que es aproximadamente sobre la utilización efectiva de nuestra Facultad de este edificio.

Antes de concluir informa que está previendo una ampliación de crédito para incisos 2 y 3, tal como se viene otorgando desde hace unos 6 o 7 años y que técnicamente se conoce como "Planilla B". Explica que el presupuesto de las universidades nacionales es aprobado de manera anual por el Congreso de la Nación, en un anexo de la ley de presupuesto que se conoce como Planilla A. Por la misma se distribuye el presupuesto a todas las universidades, que se arma en función de la asignación a las tres funciones en las que se organiza el sistema: Salud (que es para aquellas universidades que tienen hospitales escuela), Educación (que representa el 90 % del presupuesto) y Ciencia y Técnica. La *Planilla B*, entonces, es un monto total distribuido por la Jefatura de Gabinete en acuerdo con la Secretaría de Políticas Universitarias y el Consejo Interuniversitario Nacional. Lo asignado por Planilla B no es para el pago de sueldos, sino para reforzar los incisos de gastos de funcionamiento. Informa que este año se ha asignado un total de \$ 400.000.000 para todo el sistema; de los cuales a la UNLPam le corresponderían \$ 4.000.000. Esto implicaría para esta Unidad Académica una ampliación estimada del crédito en \$ 524.000, distribuidos en \$ 120.000 para inciso 2 y \$ 404.000 para inciso 3.



Aclara que esto no está confirmado, pero todo pareciera indicar que en algún momento del segundo semestre se recibirán novedades en este sentido. La incorporación de este medio millón de pesos permitiría cerrar el año con menores restricciones. Estima que la Facultad necesitaría medio millón más para no pasar sobresaltos, por lo cual la tarea pendiente es gestionar la asignación de estos montos adicionales.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que realicen las consideraciones o preguntas que, sobre éstos u otros temas, estimen corresponder.

### C. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

PRESIDENCIA: informa sobre la firma, ad referendum del Consejo, de la Resolución N° 375-FCH-14, sobre movimientos en la situación de revista de la doctora Ana María Rodríguez, a partir de su designación como Secretaria de Cultura y Extensión de la UNLPam. Explica que el asunto se encontraba ingresado en la Comisión de Legislación y Reglamento para su tratamiento en el día de la fecha pero, a efectos de no perjudicar a la doctora Rodríguez en el cobro de sus haberes, decidió la firma de la Resolución. Señala que las consejeras y consejeros poseen en sus mesas copia de la misma.

FERRERO: mociona la incorporación al Orden del Día de la ratificatoria de la Resolución N° 375-FCH-14, como asunto N° 9 del punto C.1 del Boletín de Asuntos Entrados. Se aprueba por unanimidad.

#### C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

##### DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR** la Resolución N° 314-FCH-14 S/ Designar al personal docente que se enuncia en el Anexo I, en horas didácticas, carácter interino, en la función de Coordinador de Departamento de Materias Afines, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2014, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar lo enunciado** al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del Presupuesto vigente.

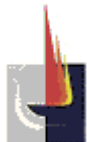
SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR** la Resolución N° 331-FCH-14 S/ Designar a la profesora Melanie Solange Perussich Acevedo en 2 horas didácticas, Reunión de Curso y Departamento, carácter suplente, a partir del 14 de abril y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad el profesor Carpio o hasta el 31 de diciembre de 2014, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar lo enunciado** al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR** la Resolución N° 332-FCH-14 S/ Autorizar el desdoblamiento del grupo de alumnos que cursan la asignatura Química Analítica de 6° Año –Orientación Ciencias Naturales–, en dos comisiones, en el Colegio de la UNLPam. **Designar** a la profesora Cristina Noemí Sorba en 3 horas didácticas en la asignatura Química Analítica de 6° Año –Orientación Ciencias Naturales (Comisión II), carácter interino, a partir del 11 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2014, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar lo enunciado** al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.





PRESIDENCIA: explica que la firma de esta Resolución se debe a que este año el grupo de alumnos de 6° año en la Orientación Ciencias Naturales es de 24 alumnos matriculados. Señala que el laboratorio tiene una capacidad para atender 12 estudiantes, o como mucho 14 o 15. En este sentido ya ha solicitado al Rector, y se ha generado expediente, en relación a una propuesta de ampliación del laboratorio por una suma relativamente económica de menos de \$ 100.000, y que se encuentra en el ámbito de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento. De todas maneras, y hasta tanto se resuelva la situación, desde Presidencia se planteó a la Rectora la posibilidad de desdoblar el grupo de alumnos y la designación de la profesora Sorba, situación que tuvo acuerdo por lo cual procedió a la firma de la resolución.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 4.- **RATIFICAR** la Resolución N° 333-FCH-14 S/ Designar al personal docente que se enuncia en el Anexo I, en horas didácticas, carácter interino, en la función de Tutor de Curso de la Educación Secundaria Obligatoria, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2014, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **RATIFICAR** la Resolución N° 334-FCH-14 S/ Aceptar la renuncia condicionada a partir del 14 de abril de 2014, presentada por la profesora María Emilia Rojo, en los cargos TP4, Ciudadanía de 1° Año, I y II División, y 2° Año, I y II División; y TP4, Ciudadanía de 3° Año, I y II división, Historia 3° Año, II División; Reunión de curso de 1° y 2° Año; y en 3 horas didácticas en Historia, 6° Año, I División; 3 horas didácticas en Historia 6° Año, II División; 1 hora didáctica, Reunión de curso de 6° Año; 1 hora didáctica, Reunión de curso de 3° Año; 1 hora didáctica, Reunión de Departamento; 4 horas didácticas, Actividades de Apoyo a alumnos de Ciclo Básico y 3 horas didácticas, Coordinador de Departamento de Ciencias Sociales, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

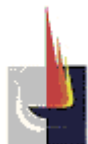
SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **RATIFICAR** la Resolución N° 359-FCH-14 S/ Otorgar licencia sin goce de haberes por razones particulares a la profesora Leticia Nora García como docente preuniversitario regular en 6 horas didácticas, Geografía de 2° Año, I y II División, Nivel Polimodal (equivalente a 5° Año I y II División de Educación Secundaria según Resolución 116-CS-2011) y en 1 hora didáctica, interina, Reunión de Curso de 5° Año, a partir del 08 de mayo y hasta el 04 de agosto de 2014, en el Colegio de la UNLPam, de acuerdo con el Capítulo III. Licencias Extraordinarias, Artículo 5°, Apartado 2. Sin goce de haberes, inciso b) Razones particulares, del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

- 7.- **RATIFICAR** la Resolución N° 283-FCH-14 S/ Designar a la licenciada María Silvia Buratti en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en las asignaturas Psicología de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, y Psicología I y Psicología II del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2014 o mientras mantenga licencia la profesora García. **La erogación**



resultante será imputada al - Programa 21 - Fuente 11 Actividad 1 - Inciso 1, del presupuesto vigente.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

8.- **RATIFICAR** la Resolución N° 294-FCH-14 S/ Otorgar aval institucional a la presentación la obra de teatro "*Jacinto Rojo*" que se realizará el 9 de mayo a las 18:30 horas en el Aula Magna, organizada por el Departamento de Historia y la Secretaría de Cultura y Extensión de la UNLPam. **Encomendar** a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Humanas la tramitación de las erogaciones que resulten de la realización de la actividad mencionada.

ALBERCA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

9.- **SOBRE TABLAS:** Ratificar la Resolución N° 375-FCH-14 S/ Otorgar a la doctora Ana María Teresa Rodríguez licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva en la asignatura Problemas del Conocimiento Histórico, con asignación de funciones en las asignaturas Seminario de Tesis Orientada, Fundamentos de Sociología y Ciencia Política e Historia Argentina III, todas del Departamento de Historia, a partir del 16 de mayo y hasta el 31 de diciembre del corriente, o mientras mantenga el cargo de Secretaria de Cultura y Extensión de esta Universidad, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2), Inciso a) del Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam. **Designar** a la doctora Rodríguez en el cargo de Profesor Adjunto, interino, autorizado, en la asignatura Problemas del Conocimiento Histórico del Departamento de Historia, a partir del 16 de mayo y hasta el 27 de junio de 2014.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

## C.2. RESOLUCIONES PARA CONOCIMIENTO

### C.3. NOTAS INGRESADAS

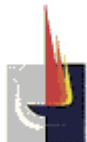
#### D. ASUNTOS ENTRADOS EN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Por Secretaría se informa que desde Presidencia se solicita el tratamiento sobre tablas de los siguientes temas, incorporados en el listado de los asuntos ingresados en las respectivas comisiones:

- objeción presentada por la profesora Alzamora al dictamen del jurado del concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Sociología de la Educación.
- solicitud de Romina Lavini, Consejera Directiva en representación del claustro de Estudiantes, a efectos de que no se computen las inasistencias de los/as estudiantes que concurren al X Congreso Latinoamericano de Educación *Latinoamérica Educa*.
- solicitud de la profesora María Graciela Di Franco sobre aval para la realización de las jornadas de extensión "*Jornada por la no violencia de género: empoderamiento y vida saludable*" que se desarrollarán el 31 de mayo en las instalaciones de la escuela N° 97 del Barrio Los Hornos de la ciudad de Santa Rosa. **Solicitud** de una ayuda económica por un monto de \$ 1.000,00.
- solicitud de la profesora Zink sobre aprobación de la jornada "*El patrimonio documental pampeano y la importancia de los archivos*" que se desarrollará el 6 de junio del corriente en el Salón "Leopoldo Rómulo Casal" de esta Universidad.

SIDERAC: mociona la incorporación al Orden del Día de los temas solicitados por Presidencia.

PRESIDENCIA: en relación con la objeción presentada por la doctora Alzamora, señala que la misma se sustenta básicamente en la omisión por parte del jurado al momento de la elaboración del dictamen, de su antecedente del título de doctora. Entiende que la objeción puede ser atendida en el marco de



entenderla como una impugnación, que da lugar a la solicitud de ampliación de dictamen. Recuerda que los concursos docentes se rigen por lo establecido en la Resolución N° 015-12 por la cual el Consejo Superior aprueba el texto ordenado del "Reglamento de concursos de profesores y docentes auxiliares reglares de la UNLPam". En este caso, se aplica lo establecido en el artículo 54° del mismo, que dice: "El dictamen del jurado debe ser notificado a los aspirantes dentro de cinco (5) días de producido y es impugnabile por defectos de forma o de procedimiento, así como por manifiesta arbitrariedad, dentro de los cinco (5) días de su notificación. La(s) impugnación(es) deben interponerse y fundamentarse por escrito ante el correspondiente Consejo Directivo, quién las resolverá con asesoramiento legal. El Consejo Directivo podrá solicitar ampliación o aclaración del Dictamen al Jurado, el que deberá expedirse en un plazo no mayor a diez (10) días."

SIDERAC: mociona que por Secretaría se envíe el Expediente de marras a la Secretaría Legal y Técnica de la UNLPam, en el marco de lo establecido en el artículo 54° de la Resolución N° 015-CS-12. Se aprueba por mayoría, con una (1) abstención de la consejera Moretta por haber sido veedora en el concurso en cuestión.

SIDERAC: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de lo solicitado por Presidencia; y propone tratarlos como asuntos N° 20, 21 y 22, respectivamente, del punto Varios. Se aprueba por unanimidad.

#### E. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI 1. **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de las siguientes actividades curriculares: Residencia en el Nivel de Educación Secundaria (Departamento de Ciencias de la Educación); Metodología en la Investigación de la Enseñanza Superior y Universitaria, Lengua Inglesa I, Introducción a los Estudios Literarios y Cultura de los Países de Habla Inglesa (Departamento de Lenguas Extranjeras); y sus respectivas equivalencias.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 2. **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la baja de la profesora Estela Beatriz Picco en los cargos de Profesor Titular, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia General de la Educación del Departamento Ciencias de la Educación; y Profesor Titular, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Filosofía de los Departamentos Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, a partir del 1 de mayo de 2014, en función del otorgamiento de la jubilación ordinaria.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 3. **SOBRE:** Dar de baja a la profesora Estela Beatriz Picco en el cargo de Profesor Titular, interino, con dedicación simple, en la asignatura Filosofía de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 1 de mayo de 2014, en función del otorgamiento de la jubilación ordinaria.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 4. **SOBRE:** Designar a la profesora María Cristina Nosei en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Seminario de Análisis Institucional del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 19 de mayo y hasta el 17 de octubre de 2014, en el marco del Artículo 27° del *Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos*. **Asignar** a la profesora Yamila Soledad Minetti funciones en la mencionada asignatura, a cumplir dentro de la carga horaria del cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Didáctica General de los Departamentos de Educación Inicial y Educación





Primaria, y Didáctica I. Teorías de la Enseñanza y Didáctica II. Teorías del Currículo, ambas del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 19 de mayo y hasta el 17 de octubre de 2014.

ALBERCA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 5. **SOBRE:** Modificar la situación de revista de la profesora Patricia Leonor Farías en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la asignatura Psicología del Aprendizaje de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación; en el que pasará a revistar con dedicación semiexclusiva, a partir del 2 y hasta el 31 de mayo de 2014, o mientras mantenga licencia la profesora Iglesias.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad, con la presencia de 13 consejeros y consejeras presentes.

CEI 6. **SOBRE:** Aprobar la designación de la estudiante Dalila Liz Sierra Miranda como adscripta ad-honorem en la asignatura Historia de la Educación Argentina del Departamento de Ciencias de la Educación, período 2014 – 2015.

FUNES: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 7. **SOBRE:** Aprobar la realización de la charla-debate “Comunicación Alternativa” que, a cargo del doctor Adrián Pulleiro y organizada por el Departamento de Comunicación Social y la Secretaría de Prensa y Difusión del CEFCHu, se realizará el 7 de junio del corriente en la Sede Santa Rosa de esta Facultad.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 8. **SOBRE:** Aprobar los talleres extracurriculares de grado “*Critical linguistic analysis of literary texts [Análisis lingüístico crítico de textos literarios]*” y “*Materials design for critical literacy at post-intermediate levels of English [Diseño de materiales para la literacidad crítica en niveles de inglés post-intermedios]*” que, a cargo del doctor Enrique Alejandro Basabe, se desarrollarán durante el primer y segundo cuatrimestre, respectivamente, en la Sede Santa Rosa.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 9. **SOBRE:** Otorgar a la tesista Estefanía Serra prórroga de hasta 12 meses para la presentación de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación “*El sentido que los adolescentes le otorgan a la Escuela Media*”.

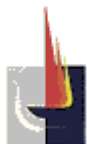
MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 10. **SOBRE:** Aprobar las evaluaciones realizadas por las *Comisiones Evaluadoras de Becas de Iniciación en Investigación (CEBI)* y de *Perfeccionamiento en Investigación (CEBPI)*.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente del recinto la consejera Forte)

CEI 11. **SOBRE:** Designar a los doctores Gustavo Verdesio y Mariela Eva Rodríguez como docentes responsables del dictado del seminario de posgrado “*Procesos de colonización en Pampa, Patagonia y Banda Oriental: negociaciones entre pueblos originarios y Estados Nacionales*”, en el marco de las carreras Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales. **Designar** a las doctoras Diana Irma Moro y Nora Beatriz Forte como docentes responsables del dictado del seminario de posgrado “*Comunicabilidad y eficacia en la escritura académica de posgrado: estrategias lingüístico-retóricas para la producción de informes y tesis*”. **Aprobar** los respectivos programas.



FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora a la sesión la consejera Forte)

CEI. 12. **SOBRE:** Reconocer las tareas de las profesoras y estudiantes que participaron de la actividad de extensión "*Visitas guiadas a la Antigua Casa de Gobierno – Ex Palacio de Justicia*", entre los meses de marzo y diciembre de 2013.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 13. **SOBRE:** Reconocer las tareas desarrolladas en el marco del "*Programa Ambientación a la Vida Universitaria. Año 2014*" al personal del SAPSI, estudiantes y docentes de la Sede General Pico.

FUNES: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 14 **SOBRE:** Reconocer las tareas de los profesores Melina Kloster y Eugenio Conchez Silva como integrantes del Comité Ejecutivo de las "*VII Jornadas de Intercambio Académico en las áreas de Docencia e Investigación de la Literatura y la Cultura Latinoamericanas Katatay*". **Agradecer** la participación de Hernán Basso, Juan Ignacio De Pian, Rubén Gaich, Guillermina Gavazza, Danilo Incerti, Sergio Mirabelli, Gustavo Rodríguez y Sebastián Ubino en el encuentro poético-musical realizado en el marco de las mencionadas jornadas.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 15 **SOBRE:** Incorporar al profesor Sergio Eberhardt, en calidad de investigador, al equipo de trabajo del proyecto de investigación "*La educación secundaria en La Pampa: políticas, instituciones y actores*".

ALBERCA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 16 **SOBRE:** Dar de baja a la doctora Paula Laguarda y al estudiante Cristian Guíñez del equipo de trabajo del proyecto de investigación "*Historia, narración y significación de la experiencia argentina reciente, 1955-1989*". **Incorporar** a los estudiantes Anabella Abram y Alejandro Ferreyra, en calidad de asistentes de investigación.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 17 **SOBRE:** Aceptar las evaluaciones del informe de avance del proyecto de investigación "*Sociedad y desarrollo: problemas de historia económica y de la salud en espacios regionales desde una visión de largo plazo*", dirigido por la doctora María Silvia Di Liscia.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

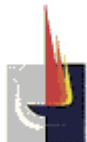
CLR. 18 **SOBRE:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes por razones de estudio otorgada a la profesora María Eugenia Varela en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Filosofía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, a partir del 3 y hasta el 19 de mayo de 2014.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 19 **SOBRE:** Otorgar franquicia a la profesora Lía Mabel Norverto durante los días 21 y 28 de abril, 5, 12, 19 y 26 de mayo y 2, 9, 16 y 23 de junio del corriente, a efectos de cursar el "*Taller de Tesis II: análisis de datos y escritura científica: la elaboración del plan de tesis*" en el marco de la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales en la UBA.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

20. **SOBRE TABLAS:** solicitud de Romina Lavini, Consejera Directiva en representación del claustro de Estudiantes, a efectos de que no se computen las inasistencias a clases teóricas y de trabajos prácticos y se reprogramen los exámenes parciales cuyas fechas



coincidan con el X Congreso Latinoamericano de Educación *Latinoamérica Educa*, y el traslado al mismo, para los/as estudiantes que así lo soliciten y presenten el correspondiente certificado de asistencia.

PRESIDENCIA: informa que el Congreso ha sido declarado de interés institucional por Resolución N° 082-CS-14, y que se realizará los días 29 y 30 de mayo. Asimismo explica que generalmente es en la misma resolución del Consejo Superior donde se consigna la justificación de las inasistencias, pero en esta oportunidad los estudiantes no lo solicitaron oportunamente, cuestión que quedaría salvada en caso de aprobarse el pedido de la consejera Lavini.

BONGIOVANNI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

21. **SOBRE TABLAS:** solicitud de la profesora María Graciela Di Franco sobre aval para la realización de la jornada de extensión "*Jornada por la no violencia de género: empoderamiento y vida saludable*" que se desarrollará el 31 de mayo de 2014 en la Escuela N° 97 del barrio Los Hornos de la ciudad de Santa Rosa. **Solicitud** de una ayuda económica por un monto de \$ 1.000,00, a efectos de solventar gastos de traslado del elenco teatral que participará de la jornada.

Por Secretaría se informa que en la Actuación correspondiente obra informe del CPN Martín Ussei, Secretario Económico Administrativo, por el cual se deja constancia de la disponibilidad presupuestaria para otorgar la ayuda económica solicitada.

ALBERCA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

22. **SOBRE TABLAS:** solicitud de la profesora Mirta Zink sobre aprobación de la jornada "*El patrimonio documental pampeano y la importancia de los archivos*" que, organizada por la Asociación Pampeana de Conservación del Patrimonio Cultural, el Departamento de Historia y el Instituto de Estudios Socio-Históricos de esta Facultad, se desarrollará el 6 de junio de 2014 en el Salón del Consejo Superior de esta Universidad.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, y no habiendo más asuntos por tratar, solicita a las consejeras y consejeros fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

SIDERAC: mociona que la misma se realice el 6 de junio, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, veinte minutos, se da por finalizada la sesión.

\*\*\*\*\*